	<b>MODELO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA COLABORADORES DE LA ENTIDAD</b>	Código:
		Versión:
Proceso asociado	<NOMBRE DEL PROCESO ASOCIADO>	

Objetivo	Establecer un modelo contractual en el que la <ENTIDAD DISTRITAL> pueda proteger de forma jurídica la información que entrega a sus colaboradores.
Responsable del documento	<NOMBRE DEL LÍDER DEL PROCESO ASOCIADO>

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Celebrado entre los suscritos, <ENTIDAD DISTRITAL> y <COLABORADOR> identificados como aparece al pie de sus firmas y según la descripción que aquí se detalla, el primero en su calidad de **EMPLEADOR/CONTRATANTE** y el segundo en su calidad de **TRABAJADOR/CONTRATISTA**, según Contrato No. \_\_\_\_\_, hemos decidido suscribir el presente acuerdo para salvaguardar la confidencialidad de la información intercambiada entre las partes, especialmente la que la <ENTIDAD DISTRITAL> entregue al <COLABORADOR> y proteger los datos confidenciales de terceros, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

### I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

<ENTIDAD DISTRITAL>: \_\_\_\_\_, en adelante representado legalmente por [INGRESAR TODOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES CON IDENTIFICACIÓN.


<COLABORADOR>: \_\_\_\_\_, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio en la \_\_\_\_\_, adscrito a este acuerdo en su calidad de **TRABAJADOR/CONTRATISTA**, según las facultades regladas y discrecionales que le son propias de su cargo.

### II. CONSIDERACIÓN PREVIA

- Considerando que la <ENTIDAD DISTRITAL> ha contratado los servicios profesionales de \_\_\_\_\_ y que en tal razón, debe suministrarle información confidencial, propia y de terceros, en forma verbal o escrita, y que desea proteger dicha información de la forma estipulada en el presente Acuerdo y en consideración de las mutuas obligaciones y estipulaciones que se incluyen aquí, las partes de común acuerdo establecen las siguientes

### III. CLÁUSULAS:

#### PRIMERA: DEFINICIONES:

	MODELO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA COLABORADORES DE LA ENTIDAD	Código:
		Versión:
Proceso asociado	<NOMBRE DEL PROCESO ASOCIADO>	

1.1 Por "Objeto" se entiende por todas las funciones requeridas por el **<ENTIDAD DISTRITAL>**, específicamente las relacionadas con \_\_\_\_\_.

1.2 Por "**Dueño de la información**", se entiende a la **<ENTIDAD DISTRITAL>**.

1.3 Por "**Parte Receptora**", se entiende a **<COLABORADOR>**, quien recibe Información Confidencial de la **<ENTIDAD DISTRITAL>** en relación con el objeto.

1.4 Por "Información Confidencial" se entiende toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico, referente entre otros a Información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos del Dueño de la información o de terceros que en el desarrollo de las funciones se le otorgue a la Parte Receptora.

De igual forma se entiende por información confidencial los asuntos comerciales, empresariales o técnicos del Dueño de la información que no han sido divulgados, tanto en el pasado como en el presente y posible futuro, sin limitarse a lo siguiente:

(I) Los secretos industriales del Dueño de la información, el software entregado para el cumplimiento de la labor contratada, know-How puesto en conocimiento a La Parte Receptora, información técnica o de productos o servicios, sus procedimientos, su contabilidad, sus disposiciones contractuales, sus proveedores, personal vinculado directa o indirectamente;


(II) los secretos industriales, información técnica o de productos, comercio, contabilidad, disposiciones financieras o contractuales u otra información confidencial de terceros que se encuentre en posesión del Dueño de la información en virtud de un acuerdo de confidencialidad; o bien

(III) todo detalle sobre sus clientes o proveedores, en el pasado, el presente o el futuro, o sus operaciones, transacciones o asuntos que hayan llegado o puedan llegar al conocimiento de la Parte Receptora durante las negociaciones o posteriormente, en caso de que las negociaciones den lugar a nuevos acuerdos con la parte contratante;

1.5 El término "secretos industriales" para efectos de este acuerdo, significa información confidencial:

- a) De la que potencial o directamente pueda obtenerse un beneficio económico derivado de la condición de no ser pública y generalmente conocida, y de no poder ser obtenible por terceros que podrían derivar un beneficio económico por su revelación y/o uso.
- b) Han sido producto de esfuerzos que bajo condiciones institucionales razonables requieran mantener su confidencialidad.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA:**

	<b>MODELO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA COLABORADORES DE LA ENTIDAD</b>	Código:
		Versión:
Proceso asociado	<NOMBRE DEL PROCESO ASOCIADO>	


La Parte Receptora se obliga a:

- 2.1 Mantener en absoluta reserva la Información Confidencial y Documentos del Dueño de la información, tomando en este sentido las mismas medidas de seguridad y ejerciendo los mismos cuidados que los aplicados por la Parte Receptora a su propia información confidencial; la Parte Receptora garantiza, además, que estas medidas y cuidados ofrecen una protección adecuada contra la divulgación, reproducción o utilización no autorizadas;
- 2.2 Permitir acceso a la Información Confidencial sólo a aquellas personas que necesiten verla y utilizarla por el objeto, y a comunicar a cada una de dichas personas el carácter confidencial de la Información Confidencial antes de permitirles el acceso, con el fin de asegurar su cumplimiento con las disposiciones del presente Acuerdo;
- 2.3 Siempre que sea posible o siempre que se lo pida un representante del Dueño de la información, obtener de cualquier tercero al que la Parte Receptora desea o prevé divulgar Información Confidencial, un reconocimiento de confidencialidad por escrito, que tendrá el mismo valor del presente Acuerdo, y bajo petición prestar toda la asistencia que sea requerida por el Dueño de la información para hacer cumplir tales obligaciones con el fin de proteger la Información Confidencial.
- 2.4 No reproducir, copiar, utilizar, vender, intercambiar, comercializar, divulgar, publicar, ningún documento que contenga Información Confidencial para un propósito distinto al establecido por el presente acuerdo.
- 2.5 Que la información confidencial revelada en desarrollo de este acuerdo solo podrá ser utilizada para que la Parte Receptora desarrolle el objeto contratado.
- 2.6 A devolver al Dueño de la información toda la Información Confidencial física y electrónica, y toda copia de ella en el plazo de 15 días calendario, sin perjuicio de realizarse en menos tiempo, a partir de la recepción de una petición por escrito procedente del Dueño de la información o cuando el contrato se haya dado por terminado; con excepción de las copias incorporadas en los registros confidenciales permanentes de la Parte Receptora, o, por solicitud del Dueño de la información, la Parte Receptora deberá certificar por escrito que esta información y materiales han sido destruidos.

### **TERCERA: INCUMPLIMIENTO:**

En el evento de divulgación o uso no autorizado de la información confidencial o de Secretos Industriales, ocurrida por revelaciones que haga la Parte Receptora, ésta deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir al Dueño de la información en la recuperación y prevención del uso, diseminación, venta, u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir al Dueño de la información se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga el Dueño de la información derivados de este acuerdo o de la ley.

### **CUARTA. DERECHOS ADQUIRIDOS:**

	<b>MODELO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA COLABORADORES DE LA ENTIDAD</b>	Código:
		Versión:
Proceso asociado	<NOMBRE DEL PROCESO ASOCIADO>	

El presente acuerdo no otorgará durante su vigencia o con posterioridad a su vencimiento, derecho alguno sobre patentes, marcas o licencias, o sobre cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual perteneciente al Dueño de la información. La titularidad sobre toda información confidencial o secreto industrial, divulgada en desarrollo del presente acuerdo, permanecerá en cabeza del Dueño de la información.

#### **QUINTA. MODIFICACIONES:**

Ninguna modificación, extensión o alteración al presente acuerdo, producirá efectos si no se encuentra suscrito por los representantes legales de las partes.

#### **SEXTA. NORMATIVA APLICABLE:**

El presente Acuerdo se regirá de conformidad con la legislación colombiana, y las partes reconocen expresamente la competencia exclusiva de las autoridades judiciales de la República de Colombia.

#### **SÉPTIMA. USOS:**

La Parte Receptora acuerda utilizar la información confidencial y los Secretos Industriales no divulgados en desarrollo del presente acuerdo, solamente para el propósito en el presente contemplado.

Está prohibido a las partes utilizar la información confidencial y los secretos industriales obtenidos en desarrollo del presente acuerdo para competir de cualquier manera entre ellas.


#### **OCTAVA. INDEMNIZACIÓN:**

La Parte Receptora reconoce que cualquier incumplimiento o violación de las provisiones contenidas en este acuerdo, resulta en un perjuicio continuo e irreparable para el Dueño de la información y la Parte Contratante para los que no existe adecuada reparación legal.

La Parte Receptora se obliga a indemnizar al Dueño de la información por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, la Parte Receptora acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por lo tanto, el Dueño de la información podrá instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley, en caso del incumplimiento del presente acuerdo proveniente de la Parte Receptora.

#### **NOVENA. VIGENCIA:**

El presente acuerdo así como las obligaciones aquí establecidas por las partes, tendrán una vigencia igual a la de la realización de su función y permanecerá vigente durante dos años siguientes a la terminación del mismo.

	MODELO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA COLABORADORES DE LA ENTIDAD	Código:
		Versión:
Proceso asociado	<NOMBRE DEL PROCESO ASOCIADO>	

En señal de haber leído y aprobado el contenido del presente documento, se suscriben a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

[FIRMAS E IDENTIFICACIÓN DE <ENTIDAD DISTRITAL> y <COLABORADOR>]